IES ALHAMILLA · ERASMUS+ 2026/2027

RESULTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN · GRADO MEDIO

Relación provisional de puntuaciones individuales, con indicación de los motivos de exclusión. Las puntuaciones se mantienen incluso cuando concurre una causa de exclusión; no implican adjudicación de plaza.

Candidato/a	A /30	B /15	C /15	D /10	E /10	F /20	TOTAL /100	Situación / causa
Moustapha B.	23,33	8,50	7,00	4,00	10,00	0,00	52,83	Admitido/a
Pedro C.	21,43	4,00	9,00	3,00	6,00	0,00	43,43	Excluido: NO APTO en prueba de idiomas
Isabella R.	25,67	8,50	13,00	5,00	0,00	5,00	57,17	Excluida: no presentada a la prueba obligatoria de idoneidad

Leyenda: A = expediente académico; B = idiomas; C = motivación; D = currículo y experiencia; E = valoración profesional, personal y social; F = menores oportunidades.

Plazo de alegaciones y subsanación

Se concede un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta relación, para formular alegaciones y aportar documentación destinada a subsanar defectos formalmente subsanables, mediante el registro o canal que indique el centro. No se admitirán nuevos méritos no alegados o acreditados dentro del plazo de solicitud cuando ello contravenga las bases de la convocatoria.

Este plazo se configura como trámite de alegaciones/audiencia conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio del régimen específico de subsanación del artículo 68 y de las previsiones de la convocatoria. Si la convocatoria establece un plazo o procedimiento diferente, prevalecerá lo dispuesto en ella.

La Comisión de Selección resolverá las alegaciones y publicará la relación definitiva que proceda. La condición de excluido/a se indica separadamente de la puntuación individual.

Almería, a 11 de noviembre de 2026

Comisión de Selección Erasmus+ · IES Alhamilla